

ASUNTO: juicios orales

MAGISTRADOS, JUECES, FORO MORELENSE  
Y PÚBLICO EN GENERAL.

P R E S E N T E:

Por medio del presente hago de su conocimiento, que para dar cumplimiento a lo establecido en el Código de Procedimientos Penales del Estado de Morelos, cuya vigencia iniciará el treinta de octubre del año en curso, el Consejo de la Judicatura Estatal, en sesión ordinaria de nueve de octubre del año en curso, autorizó la instalación de dos Salas alternas, mismas que se encuentran ubicadas en el edificio Palacio de Justicia del Estado, sito en la calle de Francisco Leyva número siete, centro de esta ciudad.

Asimismo en dicho inmueble se encontrarán ubicadas las oficinas destinadas para los señores Jueces que se encargarán de operar el nuevo sistema de justicia penal, el administrador de Salas y la Oficialía de Partes que atenderá todos los asuntos que remita la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Cuernavaca, Morelos, a 20 de Octubre de 2008.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
ESTADO.

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ.

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL

LICENCIADA MELVA OCAMPO ARROYO

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA.

LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO